



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Lic. Rodolfo Nogués Barajas, Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec, Estado de México, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 27, 30, 30 Bis, 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII, XIII y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; a sus habitantes hace saber:

ÍNDICE:

- * **Fe de Erratas del Dictamen de la Comisión Edilicia Transitoria de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022- 2024, publicado en la Gaceta Municipal No. 3 Año 1 Volumen IV de fecha 15 de marzo de 2022.**



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Cuarta Sesión de la Comisión Edilicia Transitoria de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 - 2024.

En el Municipio de Jilotepec, Estado de México; siendo las **veintidos** horas con **diez** minutos del día dieciséis de marzo del dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 - 2024; Lic. Leopoldo Rafael Olguín Martínez Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Comisión; Lic. Angélica Mendoza Mendoza Directora del Área Jurídica y Secretaria de la Comisión; Lic. Lizbeth Laura Engrande González, Síndica Municipal y Vocal de la Comisión; con base en lo dispuesto por el Artículo 30 Bis, Artículo 55 fracción IV, Artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, se realiza la Cuarta Sesión de la Comisión Edilicia Transitoria de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 - 2024.

PUNTO NÚMERO I

En uso de la palabra el Presidente de la Comisión Edilicia Transitoria de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 - 2024, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 inciso (a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en aplicación supletoria, se solicita a la Secretaría de la Comisión proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión:

Lic. Leopoldo Rafael Olguín Martínez	Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Comisión	PRESENTE
Lic. Angélica Mendoza Mendoza	Directora del Área Jurídica y Secretaria de la Comisión.	PRESENTE
Lic. Lizbeth Laura Engrande González	Síndica Municipal y Vocal de la Comisión	PRESENTE

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en aplicación supletoria, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

PUNTO NÚMERO II

Aprobación del Orden del Día

Acto seguido el Presidente de la Comisión Edilicia Transitoria de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 - 2024, solicito a la Secretaría someter a consideración de los integrantes de la Comisión el siguiente Orden del Día, para el desarrollo de la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. (Agotado)
- II.- Aprobación del Orden del Día. (En Proceso)
- III.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Fe de Erratas del Dictamen de la Comisión Edilicia Transitoria de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022- 2024, publicado en la Gaceta Municipal No. 3 Año 1 Volumen IV de fecha 15 de marzo de 2022;
- IV.- Asuntos Generales.
- V.- Clausura.

En caso de existir algún posicionamiento sobre el punto, se solicita se sirvan manifestarlo: No habiéndose registrado orador al respecto.

Concluido esto, la Secretaría de la Comisión procede a recabar el sentido de la votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; la Comisión Edilicia Transitoria de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 – 2024, aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que el Orden del Día para esta Sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes.



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

PUNTO NÚMERO III

Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Fe de Erratas del Dictamen de la Comisión Edilicia Transitoria de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022- 2024, publicado en la Gaceta Municipal No. 3 Año 1 Volumen IV de fecha 15 de marzo de 2022;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en las Bases Sexta y Décima Octava de la Convocatoria para la Elección de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 – 2024; los integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022- 2024, en fecha 15 de marzo emitieron Dictamen correspondiente a la procedencia o improcedencia, en su caso de las planillas o fórmulas que solicitaron su registro de participación para la Elección de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 – 2024.

Derivado de lo anterior, se solicita de los integrantes de esta Comisión la aprobación de la Fe de Erratas, toda vez que por un error involuntario en la foja 17, en donde se menciona la procedencia del aspirante a Presidente del COPACI de la localidad Colonia Cruz de Dendho establece lo siguiente:

DICE: JESÚS RODEA PAREDES

DEBE DECIR: JOSEFINA ALMA VILLAR GAYTAN

El Presidente de la Comisión Edilicia Transitoria de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022- 2024, Lic. Leopoldo Rafael Olguín Martínez, instruye a la Secretaría de la Comisión, recabe el sentido de la votación al punto que quedo debidamente fundado y motivado.



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113,122 y 128 Fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y atendiendo la instrucción del Presidente de la Comisión Edilicia Transitoria de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022- 2024, pregunto a los presentes que quienes estén por afirmativa del punto, les solicito se sirvan manifestarlo levantado la mano **3 votos a favor.**

Informo a Usted Presidente que se aprueban y expiden por **UNANIMIDAD** de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la Fe de Erratas del Dictamen de la Comisión Edilicia Transitoria de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022- 2024, publicado en la Gaceta Municipal No. 3 Año 1 Volumen IV de fecha 15 de marzo de 2022, en la foja 17, en donde se menciona la procedencia del aspirante a Presidente del COPACI de la localidad Colonia Cruz de Dendho de conformidad con lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
JESÚS RODEA PAREDES	JOSEFINA ALMA VILLAR GAYTAN

SEGUNDO.- Túrnese el presente acuerdo a la Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en Gaceta Municipal y en la Página Oficial del Ayuntamiento.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que notifique mediante escrito y de manera personal a los Representantes Acreditados de las Planillas cuyo Dictamen resultó Favorable, el contenido del Acuerdo PRIMERO de la presente Sesión, haciéndoles saber que inicia el termino de 24 horas una vez recibida la presente notificación para interponer el recurso de inconformidad al presente acuerdo.



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

PUNTO NÚMERO IV

Asuntos Generales.

Se preguntó a los integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022- 2024, si tenían Asuntos Generales que tratar. De lo cual no se presentó ningún Asunto General.

PUNTO NÚMERO V

Clausura

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Edilicia Transitoria de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 – 2024, declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **veintidos** horas con **veinticinco** minutos, del día dieciséis de marzo de dos mil veintidós, se cierra la presente Sesión, clausurando la misma el Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la **Comisión Edilicia Transitoria de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 - 2024**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Jilotepec, Estado de México, el día **dieciséis** de **marzo** del año dos mil veintidós.

LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN
(Rúbrica)

LIC. ANGÉLICA MENDOZA MENDOZA
DIRECTORA JURÍDICA Y
SECRETARIA DE LA COMISIÓN
(Rúbrica)

LIC. LIZBETH LAURA ENGRANDE GONZÁLEZ,
SÍNDICA MUNICIPAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN
(Rúbrica)



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO
2022-2024

DIRECTORIO

LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

LIC. LIZBETH LAURA ENGRANDE GONZÁLEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
(Rúbrica)

LIC. JOSUÉ MARTÍNEZ PEÑA
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)

C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ ARCHUNDIA
SEGUNDA REGIDORA
(Rúbrica)

C. ALDO URIEL CRISÓSTOMO VÁZQUEZ
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)

C. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO CRUZ
CUARTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. ABEL VEGA HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR
(Rúbrica)

LIC. PEDRO OCTAVIO ARCINIEGA CHÁVEZ
SEXTO REGIDOR
(Rúbrica)

ING. LUCINA DOMÍNGUEZ REYES
SÉPTIMA REGIDORA
(Rúbrica)

LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)